

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0532/2020
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 20 de Agosto de 2020.

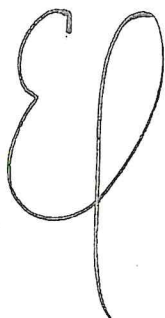
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 10 de Julio del año en curso, para que siga operando una tienda de conveniencia, cuyo giro es **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES DENOMINADO OXXO EL PROGRESO**, el cual se encuentra ubicado por la Carretera Benito Juárez (Guasave-El Progreso) N°260 esquina con Carretera Sin Nombre, Ejido el Progreso, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.



A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"



ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA

haber sido
26/08/20

- C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
- C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
- C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
- C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

López Mateos S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. MX
www.guasave.gob.mx

